

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ES	(11) NUMERO 282691	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 20 NOV. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

11 - ENE. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A63B 69/06
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN APARATO GIMNASTICO	..... .....
---	----------------

(71) SOLICITANTE (S) MAQUINA SPORTS, S.A.	.....
--	-------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE AVDA. CATALUNYA, 120 - PARETS DEL VALLES (Barcelona).	.....
--	-------

(72) INVENTOR (ES)	.....
--------------------	-------

(73) TITULAR (ES)	.....
-------------------	-------

(74) REPRESENTANTE JULIO HERRERO 314/X	.....
---	-------

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un aparato destinado a realizar ejercicios físicos, especialmente ejercicios semejantes a los que se desarrollan en la práctica del deporte del remo.

Este tipo de aparatos, como es sabido, se constituyen a partir de una estructura soporte o bastidor, dotado de correspondientes medios de apoyo y fijación para los pies del usuario, así como medios de asiento, generalmente móviles, colaborando con este conjunto una pareja de brazos o palancas basculantes, asistidas por correspondientes mecanismos de freno, que constituyen los elementos básicos del aparato ya que han de actuar de forma semejante a como lo hacen los remos de una embarcación.

Manteniendo esta línea básica, el propio solicitante es titular del Modelo de Utilidad 278.007, una de cuyas características fundamentales se centraba en el hecho de que los mecanismos de freno que asisten a cada una de las palancas o brazos anteriores citados, estaban situados sobre los propios ejes de giro de estos últimos, en función de lo cual el bastidor quedaba simplifica

do hasta un simple larguero, rematado por uno de sus extremos en el correspondiente reposapiés, mientras que en su zona media se establecían sendas prolongaciones laterales, contenedoras de los respectivos mecanismos de remo y rematadas por las correspondientes palancas de accionamiento.

El aparato gimnástico que la invención propone constituye un avance en el desarrollo tecnológico iniciado con el Modelo de Utilidad 278.007, potenciando las prestaciones ofrecidas por dicho aparato.

De forma más concreta en el Modelo anterior, al igual que en los Modelos convencionales, el asiento para el usuario está montado con carácter deslizante sobre el bastidor, lo que permite que dicho asiento adopte la posición más idónea con respecto al reposapiés, en función de la talla del usuario y de la naturaleza de los movimientos a desarrollar por el mismo.

Sin embargo el eje de articulación de las palancas, al estar instalado inamoviblemente con respecto al bastidor, limitaba la funcionalidad del aparato, en especial cuando este se utiliza en disposición vertical, con la colaboración del correspondiente accesorio, para la realización de ejercicios en posición de rodillas o sentado sobre dicho accesorio, situación en la que intervienen

de forma decisiva el distanciamiento entre el eje de giro y la plataforma de apoyo para el usuario, y que debe ajustarse en todo momento a la naturaleza del ejercicio y a la talla del usuario.

5           En el aparato gimnástico que la invención propone se ha resuelto este problema a plena satisfacción, permitiendo, mediante su especial estructuración, que el eje de basculación de las pa-  
lancas quede distanciado con respecto al reposapiés  
10 una magnitud seleccionada por el propio usuario y variable a voluntad en cualquier momento.

          Para ello, manteniendo la estructura del  
bastidor a base del larguero, como en el caso del  
Modelo de Utilidad 278.007, la invención se cen-  
15 tra en el hecho de que las primitivas proyec-  
ciones laterales de dicho larguero no están solida-  
rizadas rigidamente al mismo, sino que forman par-  
te de un carro móvil desplazable a lo largo del  
citado larguero, para lo que este último cuenta  
20 con dos nervios laterales y longitudinales, sobre  
los que se desliza el citado carro, de sección en  
U, con la colaboración de parejas de roldanas ope-  
rativamente dispuestas en sus cuatro esquemas.

          Como complemento de la estructura descrita  
25 en la base o rama media del carro y en sus zonas  
extremas, se establecen sendos dispositivos de  
bloqueo consistentes, por ejemplo en respectivos

5            tornillos prisioneros, que roscados a la propia  
rama media del carro y al incidir sobre la base  
inferior del larguero correspondiente al chasis,  
bloquean estos elementos en la posición relativa  
seleccionada.

10            De lo anteriormente expuesto se deduce que,  
previo aflojamiento de dicho dispositivo de bloqueo  
el carro, y consecuentemente los dispositivos de  
freno y las correspondientes palancas asociadas  
a los mismos, es desplazable sobre toda la exten-  
sión longitudinal del larguero, sin limitación al-  
guna, permitiendo establecer la posición más idó-  
nea de este conjunto con respecto al reposapiés,  
y fijarla inamoviblemente con la colaboración de  
15            los citados dispositivos de bloqueo.

20            Para complementar la descripción que se  
está realizando y con objeto de ayudar a una me-  
jor comprensión de las características del inven-  
to, se acompaña a la presente memoria descriptiva  
como parte integrante de la misma, de una hoja  
única de planos en la que con carácter ilustrati-  
vo y no limitativo, se ha representado lo siguien-  
te:

25            La figura 1.- Muestra una vista en perspec-  
tiva de un aparato gimnástico realizado de acuer-  
do con el objeto de la presente invención, en la  
que las flechas indican la posibilidad de despla-

zamiento en uno u otro sentido del carro al que se encuentran asociadas las palancas de accionamiento y su correspondiente dispositivo de freno.

5 La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva del carro móvil, con los diferentes elementos asociados al mismo, independizado del resto del bastidor del aparato.

10 La figura 3.- Muestra, finalmente, una sección transversal del larguero o bastidor, a nivel del propio carro, en la que se observa también la configuración acanalada de este último y en el que tan solo se han representado de forma parcial los brazos que relacionan al carro propiamente dicho con los dispositivos de freno asociados al mismo.

15 A la vista de estas figuras puede observarse se como el aparato gimnástico que la invención propone se constituye mediante un bastidor materializado en un simple larguero 1, que por uno de sus extremos se expande en el correspondiente reposapiés 2, larguero al que lateralmente se asocian  
20 respectivos dispositivos de freno 3, a cuyos ejes se asocian a su vez las también respectivas palancas de accionamiento 4.

25 A partir de esta estructuración básica la invención se centra en el hecho de que el larguero 1 incorpora, preferentemente con prolongación lateral de su base inferior, dos nervios longitu-

dinales 5 destinados a permitir el deslizamiento del carro 6, acanalado, concretamente de perfil en U y con sus ramas laterales acodadas ortogonalmente hacia adentro, de manera que en las proximidades de los vértices de dichas ramas laterales se sitúan sendas roldanas 7, mientras que en las proximidades de los vértices de la base se sitúan otras cuatro roldanas 7' operativamente enfrentadas a las superiores, destinadas estas últimas a apoyar sobre la cara superior de los nervios longitudinales 5, mientras que las inferiores lo hacen sobre la cara inferior de dicho larguero, lo que asegura un perfecto deslizamiento para el carro con total ausencia de cabeceos.

15 A los laterales del citado carro 6 se rigidizan, con la colaboración de brazos distanciadores 8, los citados mecanismos de freno 3.

20 De esta manera tales mecanismos de freno 3 y consecuentemente el eje de basculación para las palancas de accionamiento 4, puede ser desplazado a voluntad con respecto al reposapiés de acuerdo con el criterio de cada usuario.

25 Como complemento de la estructura descrita y para fijar inamoviblemente el carro 6, una vez seleccionada su posición se ha previsto que en la rama inferior y media del mismo, preferentemente en sus zonas extremas, se establezcan res-

5           pectivos dispositivos de bloqueo, preferentemente materializados en tornillos prisioneros 9, que roscados a dicha rama media del carro, al incidir sobre la base del larguero 1 provocan el bloqueo entre estos dos elementos.

10           Por último cabe destacar también que, al objeto de potenciar el aspecto estético del conjunto, se ha previsto que entre las zonas extremas 10 de los brazos 8 en su adaptación lateral al carro, es decir entre los extremos de este último, y las zonas extremas del larguero 1, se establezcan sendos fuelles 11, que rematan estéticamente los laterales del aparato y que, obviamente, en los desplazamientos del carro móvil, uno de ellos se comprimirá mientras el otro se extiende.

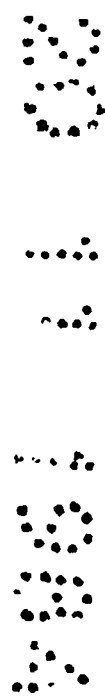
20           Con independencia de este elemento ornamental y de acuerdo con el objetivo de la invención, se consigue que el imaginario eje de giro para las palancas de accionamiento 4 pueda ser distanciada a voluntad con respecto al reposapiés 2, en orden a que cada usuario, en función de sus características anatómicas, pueda ajustar el aparato a sus propias necesidades.

25           No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la inven-

ción y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de varia  
ción siempre y cuando ello no suponga una altera-  
5 ción a la esencialidad de las características del  
invento.

Los términos en que se ha descrito esta  
memoria deberán ser tomados siempre en sentido  
10 amplio y no limitativo.



10

15

20

25

REIVINDICACIONES

5 1.- APARATO GIMNASTICO, que siendo del tipo de los que su bastidor se materializa en un simple larguero, rematado por uno de sus extremos en el correspondiente reposapiés, y en los que los dispositivos de freno correspondientes a las palancas de accionamiento están montados sobre el propio eje de basculación de estas últimas y asociadas lateralmente al bastidor, esencialmente se  
10 caracteriza porque el citado larguero presenta una sección constante en toda su longitud, con la particularidad de que su base se prolonga en dos nervios laterales y longitudinales, determinan-  
15 tes de respectivas pistas de rodadura para un carro móvil a lo largo del larguero y al que son solidarios los mecanismos de freno sobre cuyos ejes están instaladas las palancas de accionamiento.

20 2.- APARATO GIMNASTICO, según reivindicación 1, caracterizado porque el citado carro presenta un perfil en U, de ramas laterales acodadas ortogonalmente hacia adentro, estableciéndose en correspondencia con los extremos de sendos acodamientos respectivas roldanas destinadas a descansar sobre los nervios longitudinales del larguero, mientras que en correspondencia con los vérti-  
25

ces de su rama media y en situación de enfrentamientos a las roldanas superiores, se establecen otras cuatro roldanas que juegan sobre la cara inferior de los citados nervios, determinando un óptimo deslizamiento del carro en ausencia de cabeceos.

3.- APARATO GIMNASTICO, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el carro está provisto de dispositivos de bloqueo, para su rigidización al chasis tras la selección de su posición respecto del reposapiés, habiéndose previsto que, preferentemente, tales dispositivos de bloqueo se materialicen en dos tornillos prisioneros, roscados en zonas extremas del carro destinados a incidir en situación de bloqueo, sobre la cara inferior del larguero o bastidor.

4.- APARATO GIMNASTICO, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de once hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid,

JULIO HERRERO. 20 NOV. 1964

P.P.

*Tala Herrero*

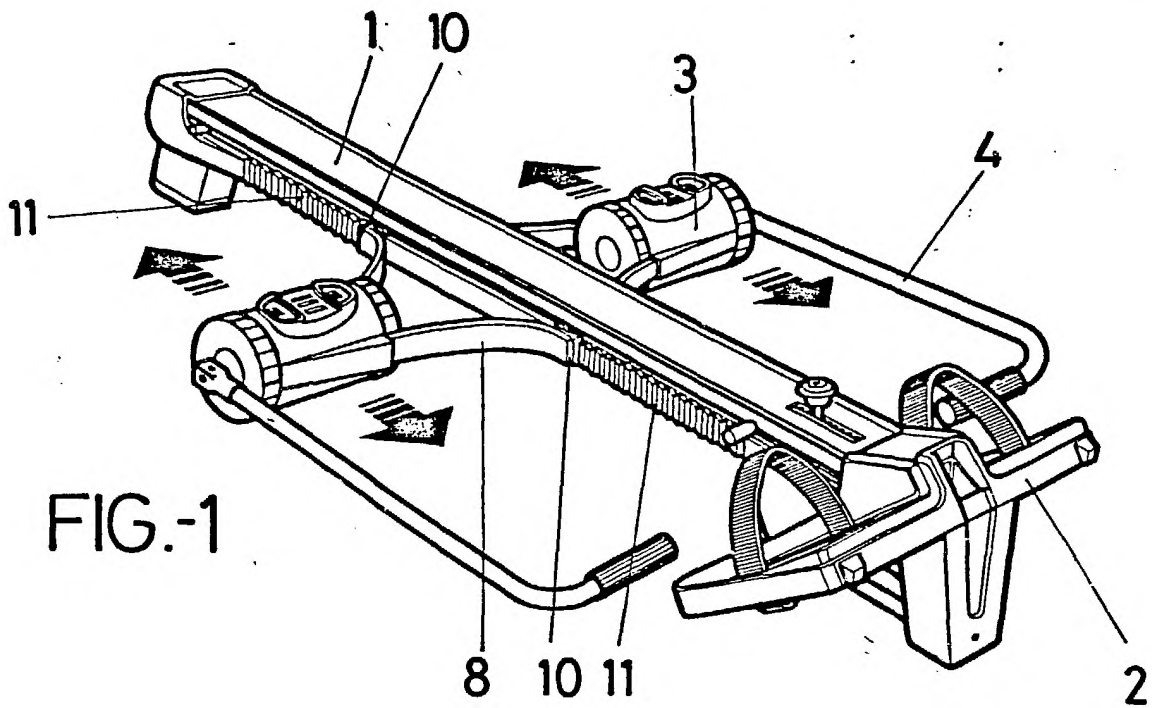


FIG.-1

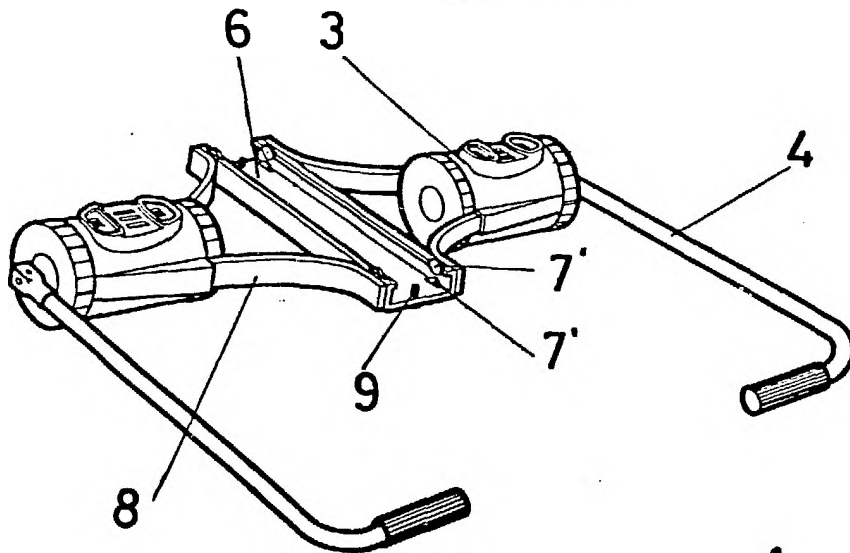


FIG.-2

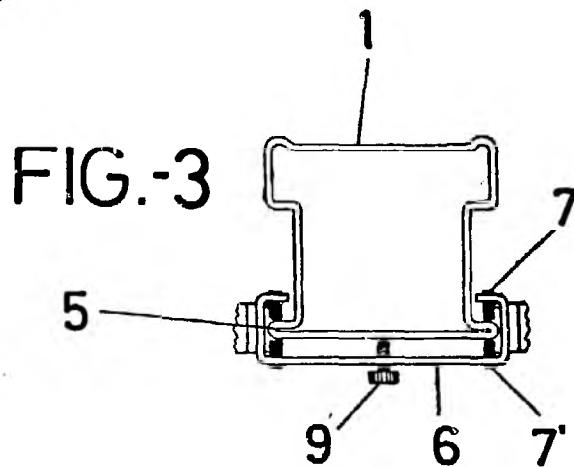


FIG.-3

ESCALA VARIABLE

MADRID, 20 NOV. 1984  
Julio Herrero  
P.R.

*Tela S.A.*